

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 29
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Curacaví, a 15 de septiembre de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

Asisten los señores directores de departamentos: Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S); Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 1° de septiembre de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2014.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que se encuentra presente don Ricardo Garrido, Director de DIAFI, por los temas que habían quedado pendientes de la sesión penúltima.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Se dirige al concejo dando lectura al siguiente informe:

~~~~~  
Curacaví, 12 de septiembre de 2014.

Al Honorable Concejo Municipal de Curacaví.

Dando respuesta a las inquietudes planteadas por algunos concejales, a raíz de una publicación en un periódico local, es mi deber precisar algunos aspectos.

- 1.- En efecto, con motivo de una denuncia de un concejal de la municipalidad de Concepción por presuntas irregularidades en el pago de horas extras de algunos funcionarios, la Contraloría Regional realizó una investigación, que posteriormente derivó en un sumario.
- 2.- El sumario, por cierto estableció las responsabilidades y sanciones por el pago de esas horas extraordinarias, junto con otras sanciones por contravenir otras disposiciones de orden administrativo.
- 3.- En mi caso personal, pude demostrar que los trabajos extraordinarios que desarrollé habían sido ordenados, trabajados, acreditados y supervisados, por lo que la Contraloría no me formuló cargos al respecto, ni sanciones, ni multas, y por cierto, ni reparos ni juicio de cuentas.

4.- Solo a modo de ilustrar, cuando se me designó en el año 2005 Secretario de Planificación, habíamos 13 funcionarios. Al 31 de diciembre de 2009, la Secplan tenía 50 funcionarios, la gran mayoría profesionales. Lo anterior puesto que aparte de las labores habituales de una Secplan, nos convertimos en Egis, administrábamos dos Prestadoras de Asistencia Técnica (que postulaban y ejecutaban el Programa de Protección al Patrimonio Familiar), y dos programas de Quiero Mi Barrio, Plazas Cruz y Condell. Con la Egis pudimos erradicar poblaciones y radicarlas en Concepción mismo, con mas de 800 soluciones habitacionales, en los proyectos, Fundo Castellón (206), Arrau Méndez (100), Aníbal Pinto Bajo (120), Vicuña Mackenna (260), Tucapel Bajo (60) y Sol de Septiembre (40), entre otros.

5.- Al momento del terremoto, tenía yo, como Secplan, cuatro proyectos en plena ejecución, la primera Fiesta Chilena, donde fui responsable de construir toda la infraestructura ; la segunda etapa del Parque Jurasico, el Paseo Cubierto de Barros Arana (Las Tulipas) y el conjunto Vicuña Mackenna con doce edificios y 20 casas.

6.- No obstante todo lo anterior, en marzo de 2010 cuando en el municipio, la intendencia, los servicios públicos, las viviendas, las personas, la ciudad, la región, etc., sufría las consecuencias del terremoto (y que no se normalizó en meses, y en algunos casos en años), hube de ajustar –para tal efecto del pago de remuneraciones- quienes habían trabajado en la emergencia. Es así como justifiqué que la Sra. Olga Osses había trabajado desde el 7 de marzo al 31 de marzo (los primeros 6 días había arrancado con sus hijos por los saqueos y balazos del sector donde vivía), aún cuando desde el 21 de marzo la mencionada funcionaria había sido enviada en comisión de servicios a cumplir funciones para paliar la emergencia en la Intendencia Regional.

7.- Por esta última circunstancia la Contraloría estimó que yo no había desempeñado mis labores con esmero, eficiencia y dedicación, formulándome este cargo y finalmente proponiendo una sanción de multa del 5% de mi remuneración mensual.

8.- Adjunto fotocopia del cargo único, de la sanción propuesta por Contraloría y Decreto de la Municipalidad de Concepción, que la aplicó.

Saluda atentamente,

Juan Ricargo Garrido Lizana.

.....

CONCEJALA ARAOS: Señala que nunca se puede juzgar sin saber, siempre pensó en su honorabilidad y sabe que los funcionarios públicos y sobretodo municipales, están siempre siendo controlados por la Contraloría, por lo tanto cualquier sanción o cualquier amonestación o sumario es normal.

Le hace saber que le da sus respetos y que es una pena que se desconfíe y que se traten tan mal a los funcionarios de carrera cuando desempeñan una función pública.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que revisará estos antecedentes y después hará los comentarios correspondientes.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

2.- Informa que el sábado estuvieron pintando las fachadas de las casas, lamentablemente ya tienen dos casas rayadas. Van a tener que conversar con Carabineros porque inicialmente habían tenido una conversación con el Capitán planteándole la importancia de esto, pero cree que todos tienen alguna presencia en los medios de comunicación que puedan recalcar y reiterar este tema porque fue un trabajo enorme que se hizo.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que hay casas que se pintaron hasta la mitad de las paredes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay casas que no se pintaron porque no les dieron la autorización o porque era muy complicado por los materiales.

CONCEJALA PONCE: Señala que la carnicería Carrasco no se pintó.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que la Panadería Central no se pintó en la parte de abajo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa parte es de piedra, hay varias casas que eran de piedra abajo y ahí había que pulir, no se puede pintar.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta sino se puede dejar algún espacio para que los grafiteros vayan a rayar o también hacerles una muralla por ejemplo detrás del Supermercado Unimarc que hay un terreno.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que primero tienen que saber quiénes son porque por último se puede dejar algún sector, el problema es que lo respeten y para eso tienen que llegar a ciertos acuerdos.

CONCEJALA PONCE: Opina que debajo del paso nivel que viene de Miraflores se podría hacer un concurso y que los grafiteros utilizaran esas dos murallas y pinten un portal atribuido a Curacaví en vez que estén rayando y llenado de papeles las murallas.

CONCEJALAL RECABARREN: Indica que hoy día a los jóvenes no se les puede imponer reglas, ellos hacen las cosas a la pinta de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el problema es encontrar a esta gente porque van a seguir rayando en otros lados.

CONCEJAL GUZMAN: Informa que hay una empresa que puso su publicidad y rayó el cementerio, a su juicio eso también es lo mismo.

3.- Informa que estaban con un proyecto de señalética paralizado, salió sentencia. Lo bueno es que con la sentencia ya tienen un camino a seguir, lo malo es que les sacaron una multa obviamente porque esto era una irregularidad tremenda.

Tiene la sentencia y básicamente dice que “en consecuencia, conforme con los razonamientos expresados en los considerandos precedentemente, la normativa legal que rige los procedimientos de licitación el mérito de los antecedentes que obran en autos, en opinión del Tribunal, tanto los informes de evaluación que consideraron criterios en las mismas y los decretos, que acogiendo lo propuesto en dicho informe, adjudicaron las propuestas de autos a la empresa Serviplott Servicios Gráficos de Señalización Vial Limitada, deben ser calificados de ilegales y arbitrarios, ya que en su dictación no se respetaron las bases de licitación infringieron los artículos 10 de la Ley N° 19.886 y 37; 38 y 42 del Decreto de Hacienda N° 250, de 2004, por lo que las demandas de autos serán acogidas”. Es decir, encontraron de forma ilegal y arbitraria las adjudicaciones.

Además hay un antecedente que no tenía a la vista que esta gente hizo una presentación, y aquí quiere ser bien franco porque cree que los concejales que estaban en esa época también debieron decir algo. Él planteó este tema en el concejo en su momento cuando estaba en la evaluación, encontraron que estaba todo perfecto y que no se investigara ninguna cosa y eso significó que los demandaran. Tiene este proyecto detenido dos años prácticamente.

Lo bueno es que salió y por lo tanto tienen un camino a seguir para poder ejecutar el proyecto, cree que es un tema de fondo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta cómo se llama la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que "Proyectos y Comercialización de Artes Ordenes Limitada".

CONCEJALA PONCE: Pregunta en qué se basó el concejo anterior para decir que esto cumplía con las bases.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe, pidió los antecedentes en su momento y el concejo en su momento rechazó eso porque según ellos estaba todo perfecto, y finalmente les significó tener esto atrasado, parado dos años y además ganar una demanda totalmente gratuita por una adjudicación que se hizo totalmente irregular como lo dijo la Contraloría y como ahora lo recalca un Tribunal de la República.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuáles son los caminos a seguir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es echar todo para atrás y volver a adjudicar. También hay una cosa, que en estos momentos volver a adjudicar con precios del 2012 nadie va a querer adjudicarse por esos precios, así es que ahora van a tener que ver cómo hacerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué no se puede hacer una nueva licitación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Tribunal lo que ordena es que tienen que dejar sin efecto la adjudicación, probablemente lo que va a pasar es que van a tener licitar de nuevo y las empresas por esos precios no se van a interesar y van a tener que declararla desierta para dar las explicaciones al Gobierno Regional, quienes constantemente le consultan por este proyecto.

Es lamentable haber tenido dos años parado este proyecto por una situación irregular que en su momento él mismo lo trajo a este concejo y se hizo oídos sordos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si como municipalidad tiene que pagar algo ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que espera que no los demanden porque esta sentencia da pie para eso, y aquí están hablando de cincuenta y tantos millones en los dos proyectos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta quiénes serían los responsables de acuerdo a la ley.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los responsables son las autoridades administrativas que estaban en ese minuto. Vuelve a insistir que tanto que se habla de irregularidades y en su momento había una irregularidad cierta que se trajo a este concejo por él, y que ahí estaba todo perfecto y eso les significó ganarse una demanda y un informe de Contraloría que también les sacó la mugre y que no tienen nada que defenderse, por eso que cuando se dicen tantas cosas cree que también hay que tener un poco de autocrítica.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuánto es la multa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que podrían demandarlos por perjuicios, y espera que no suceda. Ahora tampoco hubo perjuicios porque no se ejecutó el proyecto porque recuerda que cuando apenas asumió lo que hizo fue paralizar todo y quedaron en espera a lo que determinara el Tribunal.

CONCEJALA REBAREN: Señala que basados en esa demanda igual podrían hacer una contra, incluso de la señalética sin autorización.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a eso el Director de Tránsito tiene mas antecedentes sobre el origen de esa señalética, le aclara que se está cambiando de temas, pero no es una señalética que se haya puesto sin autorización, eso fue autorizado el año 2001 - 2002, lo que habían hecho era retirarla para limpiarla y después volver a colocar, de eso hay antecedentes, ya estaba autorizada previamente.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en esa época se tomaron medidas del ancho que tiene la calle porque ahí no daba.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí justamente lo que hace es prohibir estacionamiento en los horarios de entrada y salida del colegio, pero en todo caso hay otras cosas que se están viendo y el Director de Tránsito está trabajando para tener las cosas bien claras y ver qué es lo que se va a exigir a cada una de las partes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría contar con una copia de esta sentencia.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también necesita una copia de la sentencia.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la irregularidad la había dicho Contraloría en su momento, ahora lo que está en tribunales es lo que dice los efectos de esas irregularidades. Tanto que se reclamaba por el tema de Jeria, y ojala que no los demanden pero esto les puede salir bastante mas que eso.

#### **CORRESPONDENCIA:**

**Sanción memorándum N° 312 de fecha 08 de septiembre de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 10, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto se había traído la semana pasada.

#### **ACUERDO N° 217/09/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 312 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

**Sanción carta de don Julio Silva Barrera, Presidente de la Agrupación de Productores de Chicha, que solicita cambio de la subvención municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que venir el abogado para formalizar lo mismo que se dijo la semana pasada respecto de la procedencia legal de esta modificación de cambio de destino de la subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que conversó con don Julio Silva Barrera el fin de semana, le comentó la situación y también le comentó cuál era la prioridad dado que existía un empate en el concejo, que era importante que ellos se definieran porque aquí hubo un antecedente que no todos tendría la misma necesidad.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no todos necesitan botellas.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que le preguntó que pudieran pronunciarse al respecto porque es importante que la agrupación que presenta esto esté unánimemente enfocada al estilo de lo que están pidiendo. Ayer domingo le llamó, le dijo que habló con la mayoría y la mayoría entendió que estando ad portas del 18 ya habían solucionado su problema de botellas, y los que quedaban eran solamente algunos que hoy día se vende a granel.

Le pidió que lo dejaran así, eso significaba que lo que hubiese correspondido es haber venido y haber dicho que retiraba la solicitud, pero como eso no lo hizo al menos él se queda con el mandato de rechazarlo.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que don Hugo Toro tiene la misma postura que dice el concejal Galdames.

CONCEJALA ARAOS: Informa que conversó con don Juan Añasco y dice que ellos se quedarían con la compra de la máquina.

SEÑOR ALCALDE: Señala que igual tienen que rechazarlo.

CONCEJALA PONCE: Comenta que también hablo con Hugo Toro y le decía que el problema que se suscitaba es que habían pedido un millón de pesos y la máquina para embotellar costaba dos millones y algo, eso les había hecho retroceder porque no tienen los fondos para comprar la máquina.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también se ha reunido con todos ellos y también en esa línea, pero la cuestión es un poco involucrarlos a todos en esas cosas más comunes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es importante consignar en el acuerdo que ahí hay nuevos antecedentes, para el nuevo antecedente es que el presidente diga que dicha solicitud la dejan sin efecto, al menos a él se lo dijo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en el acta va a quedar pero el acuerdo es que se rechaza.

#### **ACUERDO N° 218/09/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE SUBVENCION SOLICITADA POR LA "AGRUPACION DE PRODUCTORES DE CHICHA"

**Memorándum N° 320 de fecha 12 de septiembre de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla que solicita aprobación de las denominaciones de calle, pasajes y plaza del proyecto habitacional "Valle de los Sueños".**

SEÑOR ALCALDE: Explica que en esto se abstiene porque hay una plaza en la cual se ve involucrado, pero el proyecto tiene que ingresar las últimas cosas. La constructora ya está trabajando pero para toda la parte administrativa tienen que hacerlo con los números de calles. La idea es hacer un solo plano y poner los nombres originales a las calles y no tener después que estar modificando.

Agrega que como se ha hecho siempre primero se le preguntó a los vecinos, después pasó por el COSOC como lo exige la ley y ahora se trae el concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta qué dijo el COSOC.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ellos respetaban, tuvieron la primera vez un problema con los nombres de calles que se podía prestar a confusión. También les explico que originalmente lo que habían hecho era respetar el acuerdo de los vecinos porque finalmente son ellos los que van a vivir en esas calles.

CONCEJALA ARAOS: Señala que como están todas las actas de las reuniones aprueba. Cree que la plaza es digna de destacar y que lleve el nombre de don Guillermo Barros por el hecho que él fue quien estuvo siempre preocupado por este conjunto "Valle de los Sueños", siempre fue su batalla, luchó y peleó por esto y cree que es justo que los vecinos hagan este reconocimiento.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que siempre uno tiene que escuchar la voz del pueblo y si los vecinos hicieron un cabildo abierto y esa es la decisión de ellos se les respeta, por ello que lo aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aprueba los nombres de los pasajes y la calle, el nombre de la plaza lo rechaza, y no tiene nada en contra de don Guillermo pero cree que tienen que tener mayor credibilidad, porque en el último tiempo han fundado varias cosas con su nombre, el Centro de Rehabilitación, una calle en el sector de la Villa Paulita.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí no.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que iba el nombre de doña Margot Loyola, de los Hermanos Bustos y estaba el nombre de don Guillermo Barros, después se cambió el nombre de don Guillermo por la señora Lucía Sazo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en su momento se pensó en colocar el nombre de don Guillermo a un pasaje y dijeron que era muy poco, que querían una cosa mas grande.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que con ese antecedente aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta por la firma de los dirigentes del COSOC.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que es ella la que tiene que certificar como Ministro de Fe, ella actúa como Ministro de Fe del COSOC y actúa como Ministro de Fe del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Observa que aquí hay un error porque del primer certificado porque recuerda que habían dos votos en contra de la plaza, y del segundo certificado solamente se pronunciaron respecto a los nombres de los pasajes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el primer certificado del COSOC indicó los que se habían abstenido y fue la señora Efigenia Vásquez y la señora Nelda, los puso ella.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no lo votaron, solamente votaron los nombres de las calles. Le señala que es solamente para corregir el certificado.

CONCEJALA RECABARREN. Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba la denominación de las calles y pasajes y no vota ni se pronuncia en la denominación de la plaza por razones de parentesco.

**ACUERDO N° 219/09/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DENOMINAR LA CALLE, PASAJES Y PLAZA DEL PROYECTO HABITACIONAL "VALLE DE LOS SUEÑOS":

**PASAJES:**

- 1.- LOS COPIHUES.
- 2.- COVADONGA.
- 3.- LAS CAMELIAS.
- 4.- PIEDRA AZUL.
- 5.- MILAGROS.

**CALLE DEL FONDO:** VALLE DE LA LUNA.

**PLAZA:** ALCALDE GUILLERMO BARROS ECHENIQUE.

**Memorándum N° 170 de fecha 12 de septiembre de 2014 de don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que remite solicitud del contribuyente don Álvaro Rodrigo Valdivieso Rojas, quien requiere patente de restaurante de turismo (patente de alcohol ilimitada) para el local ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1894, Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que este es un caso que se había rechazado porque no habían conseguidos los antecedentes de un hermano. Estuvieron conversando con ellos para buscar alguna solución y finalmente la alternativa era que regularizaran primero todo su tema familiar para que le diera la autorización sobre el uso del terreno y en base a eso poder otorgar la patente a nombre de una sola persona, cosa que cuando haya que renovar no tenga que andar pidiendo los papeles a todos.

**ACUERDO N° 220/09/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE DON ALVARO RODRIGO VALDIVIESO ROJAS, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 1894, COMUNA DE CURACAVÍ, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 170 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

**CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**Solicitud de subvención municipal de doña Matilde Ponce Gómez, Presidenta del club Adulto Mayor "San José Obrero", que solicita un monto de \$ 450.000.- para costear estadía por un día en un Centro de Eventos para 25 personas.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que ellos no habían pedido subvención, así es que lo están haciendo ahora.

CONCEJALA PONCE: Señala que ella no se puede pronunciar por razones de parentesco con la presidenta de este club.

**ACUERDO N° 221/09/2014:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000 AL "CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE OBRERO" PARA EL AÑO 2014.

LA CONCEJALA SANDRA PONCE NO SE PRONUNCIA NI VOTA POR RAZONES DE PARENTESCO CON LA PRESIDENTA DEL MENCIONADO CLUB DE ADULTO MAYOR.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2014.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN:**

1.- Cree que estos días van a tener bastante que hacer los concejales por la cantidad de invitaciones que les cursaron. Asistió al Tedeum de los Evangélicos, de alto nivel, con buena participación y destacando a las autoridades como corresponde. Le gustó el respeto que tienen hacia las autoridades y resaltaron varias veces su situación. Eso le llena de energías para poder seguir haciendo cosas en favor de la gente. También el haber creado la Oficina de Asuntos Religiosos porque ha hecho un buen trabajo y se ve que ha funcionado porque había Pastores de todas las Iglesias de Santiago también y de la comuna.



2.- Informa que la reunión que se realizaría la semana pasada en Melipilla con el Intendente la corrieron para mañana a las seis de la tarde. No sabe quién va a asistir de los otros concejales porque ella quería estar allá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él está tratando de hacerse el tiempo porque llegó muy encima la invitación y esta semana es muy complicada.

CONCEJALA PONCE: Comenta que mañana tienen un compromiso en Santiago.

**\*\* Ingresa al salón municipal doña Flor María Mondaca Rodríguez, ex Directora de Administración y Finanzas.**

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Señala que quiere tomarse cinco minutos, entiende que están en concejo pero ella necesita también ser escuchada.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que están en concejo.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Insiste que sabe que están en concejo, pide todas las disculpas del caso pero esto el alcalde tiene que saberlo.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que están en concejo y que después conversarán.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Contesta que lo siente mucho, que si no la quiere escuchar ella lo va a decir igual, viene con los antecedentes de su descargo y quiere que quede en acta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que después del concejo la puede atender.

CONCEJALES GUZMAN Y ARAOS: Señalan a la señora Flor María que esta no es la forma.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Reitera que no le quieren recibir sus descargos, el alcalde no sabe eso y se lo está comentando. El Fiscal no le quiere recibir sus descargos del sumario que se está llevando en su contra para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es un tema del Fiscal.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Señala que ella ahora llamó a la Contraloría y le dicen que es insólito lo que le están haciendo, los funcionarios no la quieren recibir ni la actuaria, se niegan a recibir sus descargos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que ese es un tema de respeto, aquí están en un concejo municipal.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Contesta que ella también, por eso que pide que la disculpen pero que le den una solución. Le dan un horario y le ponen a las cinco y media para que le reciban sus antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Replica que en eso no se mete, están en un concejo municipal, no puede seguir conversando con ella porque tiene que continuar con el concejo.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Contesta que eso es lamentable porque como alcalde, porque resulta que esta es una situación administrativa que la está perjudicando y que en estos momentos ..... de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a tener que suspender la sesión de concejo. Le reitera que este no es un tema de concejo, no corresponde que se dirija al concejo en esa forma. Va a tener que llamar a Carabineros porque no se puede suspender un acto como este.

SEÑORA FLOR MARIA MONDACA: Le contesta que llame a Carabineros. A los concejales que si pueden escuchar, a la gente le puede comentar que ella está presentando sus descargos dentro del plazo y aquí el Fiscal que está en el concejo presente se está negando a recibirlos.

SEÑOR ALCALDE: Suspende la sesión por falta de garantías porque la señora Flor Mondaca no les permite continuar e insta a los señores concejales a continuar la sesión en su oficina, la que finalmente debe deberle término por falta del quórum.

Sesión siendo las 17,15 horas.



A. Juanico Kramm  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\*MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.